



## **MODELO DE AVAL**

La Entidad (razón social de la entidad de crédito o	sociedad de garantía recíproc	ea)
con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) e	n	
en la calle/plaza/avenida		C.P
y en su nombre (nombre y apellidos de los Apoderados)		
, ,	aquella cumple los rec	verificación de la representación del Servicio Jurídico quisitos establecidos en el artículo 15 del Reglamento cia.
	AVALA	
A: (nombre y apellidos o razón social del avalado)		
		NIF
en virtud de lo dispuesto por: (norma/s y artículo/s que im		garantía) <sup>3</sup>
	ıllar el objeto del contrato u ob	oligación asumida por el garantizado) <sup>1</sup>
•		spensión y los recargos que procederían en caso de
compromiso de pago al primer requerimiento de la sujeción a los términos previstos en (norma en virtud de	Caja de Depósitos de la cual se deposita la garanti	, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con <sup>(a)<sup>3</sup></sup>
		la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de
El presente aval será de duración inde cancelación.	efinida y tendrá valide	ez en tanto que la Administración no autorice su
		(lugar y fecha)
		(razón social de la entidad)
		(firma de los Apoderados)
Verificación de la representaci	ón y de la extensión de	el aval en la forma reglamentaria.
Murcia, a	de	de
,	El Jefe de la Unidad (firma y sello)	
Fdo.:		

Número de certificación de descubierto o expediente ejecutivo.

APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO: Art. 82, Ley 58/2003, de 17 de diciembre y Art. 48 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

<u>RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:</u> Art. 133 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

## AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero "Gestión Tributaria y de Recaudación" con la exclusiva finalidad de la gestión tributaria y recaudatoria de la Comunidad de la Región de Murcia. El responsable de este fichero es la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Importe del principal de la deuda. En caso de aplazamiento/fraccionamiento la garantía deberá cubrir el importe principal, los intereses de demora que genere el aplazamiento/fraccionamiento más un 25% de la suma de ambas partidas.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> RECURSO DE REPOSICIÓN: Art. 224, Ley 58/2003, de 17 de diciembre y Art. 25 Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo. RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA: Art. 233, Ley 58/2003, de 17 de diciembre y Art. 41 Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.